



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, 6 DE DICIEMBRE DE 2022.-

En la fecha paso a despacho los comunicados allegados al correo institucional con destino al proceso **2020-00070** por los apoderados de las partes demandante y demandada para el envío de link del expediente.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, diciembre seis (6) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 1.101

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: BERTHA LOURDES IBARGUEN SANCHEZ Y OTROS

**DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
COOMOBUEY Y OTROS**

RADICACIÓN: 2020-00070

De conformidad con lo informado por secretaría en la nota que precede y lo solicitado por los togados que representan a la demandante y demandada en el proceso referido en el asunto, el jugado **ORDENA** compartirle a los doctores **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA y LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO**, el link del expediente digitalizado por el término de **cinco (5) días** a través de los correos electrónicos **calarcon@gha.com.co** y **lecamacho0678@hotmail.com**, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herrefio Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **172217d9dbaf76bafcd478189db7c74ad86a77d816a007cdaeb069100e54eae7**

Documento generado en 06/12/2022 10:25:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>